PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 184139315

WEB
10:10:15

Bogotá DC, 07 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILMAR HERNANDO RAMIREZ LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10007736:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

NRESTREPOF-02459556141638-1728249-004041619-A
NRESTREPOF-02459556150245-1728249-004042044-A

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de diciembre de 2021, a las 10:11:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	10007736
Código de Verificación	100077362112071011 30

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:07:23 AM horas del 07/12/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10007736**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ LOPEZ WILMAR HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/12/2021 10:09:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10007736 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27856906** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

NRESTREPOF-02459556141638-1728397-004041607-A
NRESTREPOF-02459556150245-1728397-004042055-A





NRESTREPOF-02459556141638-1728256-004041625-A
NRESTREPOF-02459556150245-1728256-004042047-A

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA ALCALDIA DE PEREIRA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que FUNDACION PARADIGMA ARTE PARA SOÑAR , identificado (a) con cédula de ciudadania No 816005493, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONVENIO DE ASOCIACION	3008	02/06/2017	31/12/2017	15.408.358	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL DE LA CIUDADANÍA PEREIRANA ESTIMULANDO LA OFERTA CULTURAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO GANADOR DE LA QUINTA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS CONCERTADOS PARA EL AÑO 2017.DENOMINADO CREADORES DE ARTE PARA SOÑAR	SIETE (7) MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4009	13/09/2017	12/10/2017	50.000.000	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de seis (06) presentaciones artísticas articulando danza, música, teatro y arte circense, en diferentes comunas y corregimientos del municipio de Pereira como actividad cultural descentralizada	treinta (30) días
CONTRATO DE APOYO	3009	13/05/2019	15/11/2019	20.281.277	PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL DE LA CIUDADANÍA PEREIRANA ESTIMULANDO LA OFERTA CULTURAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL APOYO DE LOS PROYECTOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS CONCERTADOS PARA EL AÑO 2019 Cuya propuesta es: ^^CREADORES DE ARTE PARA SOÑAR^^	EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRA EXCEDER EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019, SIE L CUMPLIMIENTO DEL 100% DEL OBJETO, METAS Y OBLIGACIONES SE DA ANTES DEL TERMINO PACTADO, SE PODRA TERMINAR CON ANTERIORIDAD A LA FECHA.SIETE (7) MESES
CONTRATO DE APOYO	3861	06/08/2021	19/11/2021	14.271.032	PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL DE LA CIUDADANÍA PEREIRANA ESTIMULANDO LA OFERTA CULTURAL DEL MUNICIPIO	TRES (3) MESES Y CATORCE (14) DIAS

					DE PEREIRA MEDIANTE EL APOYO DE LOS PROYECTOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021. Cuya propuesta es: DESARROLLAR UN PROCESO DE FORMACIÓN ACTORAL CON ENFASIS EN AUDIOVISUALES PARA JOVENES Y ADULTOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DE MANERA PRESENCIAL Y VIRTUAL, PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS PARA MEDIO DIGITALES.	

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 03 de 2021

LUZ STELLA GIL GIRALDO
SECRETARIA DE CULTURA

Generó: Viviana Morales Castaño

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 184141033

WEB
10:20:54

Bogotá DC, 07 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION PARADIGMA ARTE PARA SONAR identificado(a) con NIT número 8160054930:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

NRESTREPOF-02459556141638-1728425-004041683-A
NRESTREPOF-02459556150245-1728425-004042052-A

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de diciembre de 2021, a las 10:21:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8160054930
Código de Verificación	816005493021120710214O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

FUNDACIÓN
PARADIGMA
Arte para soñar

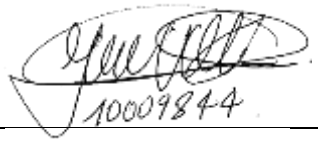
LA JUNTA DIRECTIVA DE

LA FUNDACION PARADIGMA ARTE PARA SOÑAR

AUTORIZA A:

Los abajo firmantes, en calidad de miembros de la junta directiva de la Fundación Paradigma debidamente registrados, autorizamos al señor WILMAR HERNANDO RAMIREZ LOPEZ identificado CC No. 10.007736 DE PEREIRA el cual es representante legal a suscribir contratos CON LA SECRETARIA DE CULTURA DE PEREIRA" dicha autorización se hace basados en lo establecido en los estatutos y políticas institucionales.

Para constancia se firma en Pereira a los 2 días del mes de diciembre de 2021.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Magnolia Alvaran Martinez	Vice Presidente	
Leydi Johanna Ocampo	Tesorera	
Andrés vega	Secretario	
Aristóteles valencia Arcila	Revisor fiscal	

Cedula contador





NRESTREPOF-02459556141638-1728433-004041603-A
NRESTREPOF-02459556150245-1728433-004042053-A

Fecha expedición: 2021/11 /25 - 08:21:32 **** **Recibo No.** S001207297 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20211025-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN TgTJ1m3Mnq

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARADIGMA ARTE PARA SOÑAR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 816005493-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501845
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 07 DE 2001
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 10,827,606.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 16 BIS NRO. 11 92 PINARES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3450962
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3122180180
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3183364115
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionparadigma@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 16 BIS NRO. 11 92 PINARES
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
BARRIO : CENTENARIO
TELÉFONO 1 : 3450962
TELÉFONO 2 : 3122180180
TELÉFONO 3 : 3183364115
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionparadigma@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :

Fecha expedición: 2021/11/25 - 08:21:32 **** **Recibo No.** S001207297 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20211025-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN TgTJ1m3Mnq

fundacionparadigma@yahoo.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE ABRIL DE 2001 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL EN PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4235 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE JUNIO DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARADIGMA ARTE PARA SOÑAR.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20020301	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN PEI.	PEREIRA	RE01-4793	20020307
AC-8	20030825	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	PEREIRA	RE01-6375	20030704
AC-033	20180327	CONSEJO DE FUNDADORES	PEREIRA	RE01-223931	20180522
AC-35	20200128	CONSEJO DE FUNDADORES	PEREIRA	RE01-226736	20201125

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, AUDIOVISUALES, PSICOSOCIALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, AMBIENTALES Y TURÍSTICAS. FINES ESPECIFICOS: A. PROMOVER EL ARTE, EL DEPORTE, EL TURISMO Y LA CULTURA, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. B. BUSCAR COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS. C. CONCERTAR ACCIONES CON EL ESTADO Y LA EMPRESA PRIVADA EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES. D. PROMOVER Y DIFUNDIR LA CREACION ARTISTICA Y EL DESARROLLO CULTURAL, GENERANDO ESPACIOS DE REFLEXION, DIALOGO, CONVIVENCIA Y PAZ. E. APOYAR CULTURALMENTE A COMUNIDADES VULNERABLES, CREANDO ESTRATEGIAS DE EMPRENDIMIENTO EN EL POSCONFLICTO QUE CONTRIBUYAN Y FORTALEZCA EL PROCESO DE PAZ. F. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS. G. FOMENTAR LA CREACIÓN, REALIZACIÓN Y CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES. H. PROMOVER EL TURISMO CULTURAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 76,000.00

Fecha expedición: 2021/11 /25 - 08:21:33 **** **Recibo No.** S001207297 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20211025-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN TgTJ1m3Mnq

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 28 DE ENERO DE 2020 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 226735 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAMIREZ LOPEZ WILMAR HERNANDO	CC 10,007,736

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 28 DE ENERO DE 2020 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 226735 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SIN VERIFICACION DE IDENTIDAD	ALVARAN MARTINEZ MAGNOLIA	CC 24,323,817

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 28 DE ENERO DE 2020 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 226735 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VEGA MARIN YEISON ANDRES	CC 10,009,844

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 28 DE ENERO DE 2020 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 226735 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OCAMPO OLAYA LEYDI JOHANNA	CC 42,156,972

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 033 DEL 27 DE MARZO DE 2018 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 223933 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	RAMIREZ LOPEZ WILMAR HERNANDO	CC 10,007,736

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 033 DEL 27 DE MARZO DE 2018 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 223933 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTA (SIN VERIFICACION DE IDENTIDAD)	ALVARAN MARTINEZ MAGNOLIA	CC 24,323,817

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- FUNCIONES DEL PRESIDENTE: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SERA EL REPRESENTANTE LEGAL Y TENDRA COMO FUNCIONES LAS SIGUIENTES: 1.SERA EL REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN CUALQUIER ACTUACION DE LA FUNDACION. 2.CONVOCAR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3.PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. PRESENTAR AL CONSEJO DE FUNDADORES LOS INFORMES DE LABORES ANUALMENTE O CUANDO ESTA LO SOLICITE. 5. SUSCRIBIR CONTRATOS. 6. ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LOS GIROS SOBRE LOS FONDOS DE LA ENTIDAD 7. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO. 8. UNA VEZ TERMINADO EL PERIODO PARA EL CUAL FUE NOMBRADO, FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE EL VICEPRESIDENTE: EJERCERA LAS FUNCIONES DE MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REEMPLAZARA AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. PARAGRAFO: SI FALTARE EL PRESIDENTE DEFINITIVAMENTE, LA JUNTA DIRECTIVA LO CONFIRMARA COMO PRESIDENTE PARA EL RESTO DEL PERIODO, SI LO CONSIDERA PERTINENTE. EN CASO NEGATIVO, LE CORRESPONDE AL CONSEJO DE FUNDADORES ELEGIR NUEVO PRESIDENTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 01 DE JULIO DE 2006 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9972 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE AGOSTO DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL T. P. 16806-T	VALENCIA ROJAS ARISTOTELES DE JESUS	CC 8,318,856	16806-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $60,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

Fecha expedición: 2021/11/25 - 08:21:33 **** **Recibo No.** S001207297 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20211025-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN TgTJ1m3Mnq

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siipereira.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación TgTJ1m3Mnq

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 2021/11/25 - 08:21:33 **** **Recibo No.** S001207297 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20211025-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN TgTJ1m3Mnq



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7816010470760F3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ARISTOTELES DE JESUS VALENCIA ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8318856 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 16806-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ARISTOTELES DE JESUS VALENCIA ROJAS

Contador Público Titulado

Matrícula Profesional No 16.806-T

Del Ministerio de Educación Nacional

En mi calidad de Profesional de la Contaduría Pública y bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

1.- Que he tenido a la vista y he revisado y confrontado los documentos, comprobantes, facturas y registros pertenecientes la **FUNDACION PARADIGMA ARTE PARA SOÑAR** identificada con el RUT No 816005493-0.
2.- Que la **FUNDACION PARADIGMA ARTE PARA SOÑAR**, identificado (a) con El RUT No 816005493-0 se encuentra a **PAZ Y SALVO** A LA FECHA por los siguientes conceptos:

- **APORTES PARAFISCALES**
- **APORTES PARA SALUD, PENSION Y ARP.**

Firmo el presente a los 04 días del mes de diciembre de 2021.

FIRMA 

CEDULA DE CIUDADANIA No: 8.318.856 de Medellín, Antioquia.

DIRECCIÓN OFICINA: Carrera 18 No 19-50 B. Oficina 201 Sta Mónica, Dosquebradas.
TELEFONOS: (6) 330 39 93 – Cel: 310 379 87 97

NRESTREPOF-02459556141638-1728264-004041629-A
NRESTREPOF-02459556150245-1728264-004042049-A

ARISTOTELES DE JESUS VALENCIA ROJAS

Contador Público Titulado

Matrícula Profesional No 16.806-T

Del Ministerio de Educación Nacional

NOTA: Se anexa fotocopia de la tarjeta profesional del contador al pie de la página con la firma sobrepuesta sin la cual no tiene validez.









DIRECCIÓN OFICINA: Carrera 18 No 19-50 B. Oficina 201 Sta Mónica, Dosquebradas.
TELEFONOS: (6) 330 39 93 – Cel: 310 379 87 97

NRESTREPOF-02459556141638-1728264-004041629-A
NRESTREPOF-02459556150245-1728264-004042049-A

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones:
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN FUNDACION PARADIGMA ARTE PARA SOÑAR

SIGLA FUNDAPA | NIT No. 816005493-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: 1 2 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO- RISARALDA

MUNICIPIO - PEREIRA | DIRECCIÓN CRA 16 BIS NO 11-92 PINARES

TELÉFONOS – 3450962 – 318 3364115 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1- REALIZACION DE EVENTOS	2 - FORMACION ARTÍSTICA
3 - ESPECTACULOS	4 – CAMPAÑAS CULTURALES
5 – CREACIOND ECONTENIDOS PARA MEDIOS DIGITALES	6 - LOGISTICA Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Secretaria de cultura de Pereira	x		3139600	19-11-2021	14.071.032
Secretaria de cultura de Pereira	x		3139600	15-11-2019	20.281.277
Secretaria de cultura de Pereira	x		3139600	12-10-2017	50.000.000
Secretaria de cultura de Pereira	x		3139600	31-12-2017	15.408.358

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO RAMIREZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) LOPEZ | NOMBRES WILMAR HERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓ: C.C. [x] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO 10007736 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [ ] x Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [x] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 25- 11-2021

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

NRESTREPOF-02459556141638-1728399-004041611-A
NRESTREPOF-02459556150245-1728399-004042040-A

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14737872549

(415)7707212489984(8020) 000001473787254 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 5 4 9 3	0	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARADIGMA ARTE PARA SOÑAR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 BIS 11 92 PINARES

42. Correo electrónico fundacionparadigma@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 6 0 0 0 1	3 4 5 0 9 6 2	3 1 2 2 1 8 0 1 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 1 0 4 0 6	9 0 0 4	2 0 2 1 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 29 / 20 : 56: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

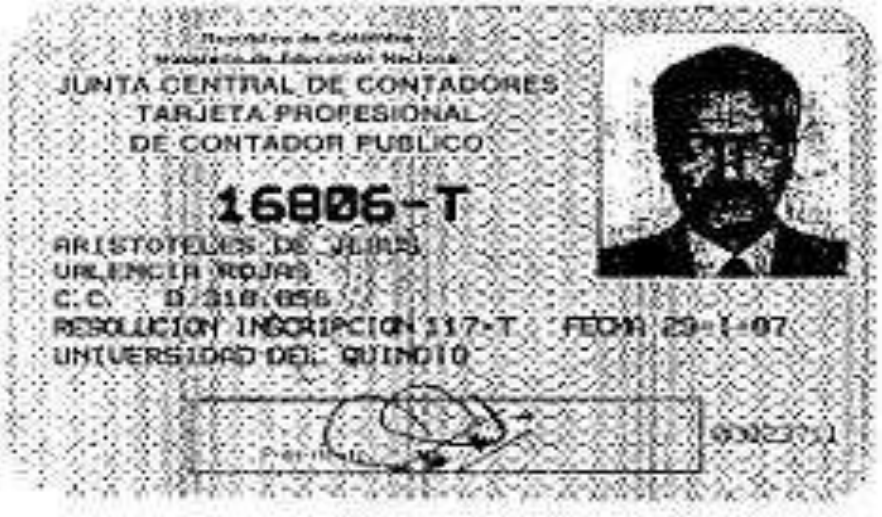
984. Nombre RAMIREZ LOPEZ WILMAR HERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-11-2021 09:22:11AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Tarjeta profesional





Fecha de presentación	**DÍA**	**07**	**MES**	**DICIEMBRE**	**AÑO**	**2021**

1. **IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE.**						
1.1 Persona Natural						
Nombre completo						
Número de cédula			Teléfono fijo y cel.			
E-mail						
Dirección			Ciudad			
1.2 Persona jurídica						
Razón social	FUNDACIÓN PARADIGMA ARTE PARA SOÑAR		NIT / RUT	8160054930		
Fecha de Creación o Constitución	7 DE JUNIO DE 2001					
Nombre del representante legal	WILMAR HERNANDO RAMIREZ LOPEZ		Número de cédula	10.007.736 expedida en Pereira		
Teléfonos de contacto	3450962 3122180180		E-mail	fundacionparadigma@yahoo.com		
Dirección	Carrera 16 No 11-92 Pinares	Ciudad	Pereira	Depto.	Risaralda	
1.3 Información para pago						
Entidad Bancaria	DAVIVIENDA		Ciudad	PEREIRA		
Cuenta de Ahorro	X	Cuenta Corriente		Número	126070643328	
1.4 Responsabilidad tributaria						
Impuesto a la renta y complementarios régimen ordinario	SI		NO			
Retención en la fuente a título de renta	SI		NO			
Informante de Exógena	SI		NO			
Obligación facturas por ingresos de bienes	SI		NO			

NRESTREPOF-02459556141638-1729073-004041615-A
NRESTREPOF-02459556150245-1729073-004042042-A

2. INFORMACIÓN GENERAL			
2.1. Experiencia del proponente (Indicar proyectos ejecutados , si es necesario adicione filas)			
Nº de contrato (si es el caso) / Nombre de la propuesta/ Objeto	**Valor**	**Entidades / Empresas que financiaron la propuesta**	**Año de Ejecución**
CONVENIO DE ASOCIACIÓN 3008 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL DE LA CIUDADANÍA PEREIRANA ESTIMULANDO LA OFERTA CULTURAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO GANADOR DE LA QUINTA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS CONCERTADOS PARA EL AÑO 2017.DENOMINADO CREADORES DE ARTE PARA SOÑAR	15.408.358	MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARIA DE CULTURA	2017 7 MESES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES 3009 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SEIS (06) PRESENTACIONES ARTÍSTICAS ARTICULANDO DANZA, MÚSICA, TEATRO Y ARTE CIRCENSE, EN DIFERENTES COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA COMO ACTIVIDAD CULTURAL DESCENTRALIZADA	50.000.000	MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARIA DE CULTURA	2017 1 MES
CONTRATO DE APOYO 3009 - PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL DE LA CIUDADANÍA PEREIRANA ESTIMULANDO LA OFERTA CULTURAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL APOYO DE LOS PROYECTOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS CONCERTADOS PARA EL AÑO 2019 Cuya propuesta es: ^^CREADORES DE ARTE PARA SOÑAR^	20.281.277	MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARIA DE CULTURA	2019 6 MESES

NRESTREPOF-02459556141638-1729073-004041615-A
NRESTREPOF-02459556150245-1729073-004042042-A

CONTRATO DE APOYO 3861 - PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL DE LA CIUDADANÍA PEREIRANA ESTIMULANDO LA OFERTA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA MEDIANTE EL APOYO DE LOS PROYECTOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021. Cuya propuesta es: DESARROLLAR UN PROCESO DE FORMACIÓN ACTORAL CON ENFASIS EN AUDIOVISUALES PARA JOVENES Y ADULTOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DE MANERA PRESENCIAL Y VIRTUAL, PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS PARA MEDIO DIGITALES.	14.271.032	MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARIA DE CULTURA	2021 TRES (3) MESES Y CATORCE (14) DIAS

3. INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA	
3.1. Descripción del proyecto	
NOMBRE PROPUESTA: Se sugiere un nombre corto, claro y que tenga relación con un subprograma del Plan de Desarrollo.	**COORDINANDO Y ARTICULANDO LAS DIFERENTES PUESTAS EN ESCENA ARTÍSTICAS PARA LA PROGRAMACIÓN CULTURAL QUE LA SECRETARÍA DE CULTURA DESARROLLARÁ EN EL MARCO DE LA NAVIDAD EN PEREIRA**

3.2. Descripción de la propuesta. (Breve resumen de la propuesta y la trayectoria de la misma si ya se ha realizado, así misma reseña del proponente)
Pereira La capital del Eje; se ha venido consolidando, posicionando y fortaleciendo en el marco de las diferentes agendas de temporada con una variada programación con el fin de resaltar los diferentes procesos culturales que lidera la Secretaría de Cultura, a través de diferentes manifestaciones artísticas culturales como parte de la oferta cultural de la ciudad y que hacen parte de la tradición, alimentan con orgullo nuestro inventario cultural y aumenta en gran porcentaje los visitantes hacia nuestra ciudad, estas actividades se desarrollan como programas estratégicos teniendo en cuenta que en estas fechas, como es la temporada navideña, la ciudad recibe visitantes de todas las regiones de Colombia y de fuera del país, que llegan atraídos por el esplendor de estas tierras, por la hospitalidad de sus habitantes, y por el inevitable deseo de aprender y conocer más de nuestra cultura Para este año 2021 y teniendo en cuenta la aceptación y participación masiva de los pereiranos y visitantes en las diferentes actividades que se realizan en esta temporada en la ciudad, se contará con una variada programación y una importante cantidad de artistas en escena que harán parte de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales con las que cuenta la programación para la navidad, estas actividades se realizan en diferentes sectores del área urbana y rural del municipio de Pereira. Estás actividades culturales contarán con diferentes puestas en escena, con artistas de reconocida trayectoria, idoneidad y experiencia, los cuales garantizarán una excelente programación, de acceso gratuito en cada uno de los lugares donde se van a desarrollar. **RESEÑA PARADIGMA:** ¡Somos arte para soñar! una organización inspiradora, referente de creatividad en el desarrollo de la cultura. Somos Marca país COLOMBIA CO, reconocimiento que nos proyecta como embajadores culturales de Colombia ante el mundo. Somos Paradigma una empresa cultural, creada con el propósito de transformar y mejorar a través del arte las condiciones de vida de las personas, Desarrollamos procesos de investigación, formación, producción, y circulación de contenidos artísticos, como son fantasía cafetera, la tradición de un pueblo, semillas tierra sagrada y Colombia Magic, ente otros. Programa Del arte al corazón Creada para llevar programas de transformación y empoderamiento del ser a través de diferentes propuestas educativas gratuitas, como presentaciones artísticas con contenidos cargados de valores y esperanza para las comunidades menos favorecidas y la escuela “Creadores de arte para soñar”, cuyo objetivo es brindar un espacio de encuentro para aprovechar el tiempo libre y empoderar a niños, jóvenes y adultos en el desarrollo de la actividad teatral, musical, dancística, circense y audiovisual, como una opción profesional y de sano esparcimiento para la vida. Fábrica de sueños Creada para exaltar el arte como una profesión y al artista como un ser que merece vivir dignamente de su oficio; de esta manera generamos una propuesta empresarial con servicios artísticos, creativos e innovadores que brindan experiencias y conectan con los sentidos, diseñadas exclusivamente a la medida de los clientes que quieren sorprender en sus eventos. Contamos con un amplio portafolio de servicios enfocados en cumplir los sueños de nuestros clientes: Diseño y Creación de espectáculos, eventos sociales y empresariales, programas de formación en artes, cultura Ciudadana, capacitación y Asesorías artísticas, creación de contenidos audiovisuales y escuela de actuación de cine y televisión.

NRESTREPOF-02459556141638-1729073-004041615-A
NRESTREPOF-02459556150245-1729073-004042042-A

3.3. Objeto. (De forma concreta describa el objetivo general de la propuesta)

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COORDINANDO Y ARTICULANDO LAS DIFERENTES PUESTAS EN ESCENA ARTÍSTICAS PARA LA PROGRAMACIÓN CULTURAL QUE LA SECRETARÍA DE CULTURA DESARROLLARÁ EN EL MARCO DE LA NAVIDAD EN PEREIRA

3.4. METAS. (ALCANCES)

Son la **expresión cuantitativa de los logros** que se pretenden obtener con la ejecución de la propuesta, es decir, **son los "productos"** de la propuesta e indican el **CÓMO se obtendrán los logros concretos**. La formulación de las metas debe realizarse utilizando verbos en infinitivo. Se recomienda utilizar verbos medibles y cuantificables. La adecuada enunciación de las metas no sólo garantiza el logro de los objetivos y facilita el seguimiento del cumplimiento de la propuesta, sino que se constituye en la base sobre la cual se determinan las actividades a desarrollar

1. Coordinar y concertar la participación de artistas y/o agrupaciones de reconocida trayectoria regional y local, para que realicen sus puestas en escena artísticas en la programación cultural de la Secretaría de Cultura en el marco de la navidad en Pereira.

2. Gestionar las necesidades técnicas, repertorio y reseñas de cada uno de los artistas y/o agrupaciones, para lograr el normal desarrollo de las actividades en cada uno de los escenarios dispuestos para la programación cultural; si por alguna situación o caso fortuito algún artista o agrupación no pueda presentarse, se suplirá por una puesta en escena artística de igual o mejor nivel, a la inicialmente programada.

3. Articularse con las dependencias de la administración municipal y de la Secretaría de Cultura, que tienen a cargo el desarrollo de las actividades, para adelantar lo concerniente a la gestión de la programación artística, para así garantizar la presencia oportuna de los artistas y/o agrupaciones en cada uno de los escenarios, así mismo apoyar la gestión de los permisos y autorizaciones ante los entes y organismos competentes que se requieran para el desarrollo de las actividades.

4. Gestionar la información referente a la actividad cultural en la plataforma de políticas públicas del municipio de Pereira.

NRESTREPOF-02459556141638-1729073-004041615-A
NRESTREPOF-02459556150245-1729073-004042042-A

3.5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRINCIPALES Y PRODUCTOS (Si se requiere adicione filas)			
ITEM	**ALCANCE O META**	**TIEMPO DE CUMPLIMIENTO**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1	Coordinar y concertar la participación de artistas y/o agrupaciones de reconocida trayectoria regional y local, para que realicen sus puestas en escena artísticas en la programación cultural de la Secretaría de Cultura en el marco de la navidad en Pereira.	DICIEMBRE	PROGRAMACIÓN RESEÑAS
2	Gestionar las necesidades técnicas, repertorio y reseñas de cada uno de los artistas y/o agrupaciones, para lograr el normal desarrollo de las actividades en cada uno de los escenarios dispuestos para la programación cultural; si por alguna situación o caso fortuito algún artista o agrupación no pueda presentarse, se suplirá por una puesta en escena artística de igual o mejor nivel, a la inicialmente programada.	DICIEMBRE	RIDER FOTOGRAFIAS Y VIDEOS
3	Articularse con las dependencias de la administración municipal y de la Secretaría de Cultura, que tienen a cargo el desarrollo de las actividades, para adelantar lo concerniente a la gestión de la programación artística, para así garantizar la presencia oportuna de los artistas y/o agrupaciones en cada uno de los escenarios, así mismo apoyar la gestión de los permisos y autorizaciones ante los entes y organismos competentes que se requieran para el desarrollo de las actividades.	DICIEMBRE	REPERTORIO ACTAS DE REUNIÓN ASISTENCIAS PANTALLAZOS DE CORREO Y WHATS APP
4	Gestionar la información referente a la actividad cultural en la plataforma de políticas públicas del municipio de Pereira.	DICIEMBRE	REPORTE PPP
NOTA: LAS EVIDENCIAS SE DEBEN ADJUNTAR AL FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES			
	TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN	**VEINTE (20) DIAS**	

3.6. PRESUPUESTO (Diligenciar la totalidad cuando la propuesta sea para contrato de apoyo, convenio de asociación, contrato o convenio interadministrativa)	
3.6.1. Presupuesto Total de la Propuesta	
NOVENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($90.700.000.oo)	
3.6.2. Desagregación del Presupuesto (por ítems que conforman la propuesta)	
1.APORTES MUNICIPIO DE PEREIRA	**$90.700.000.oo**
EL PRESUPUESTO SERÁ DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y ALCANCES DEL CONTRATO.	
3.6.2.2 APORTES ENTIDAD PROPONENTE (económicos y en especie)	**VALOR**
NA	NA
3.6.2.3 APORTES OTRAS ENTIDADES (económicos y en especie)	**VALOR**
NA	NA

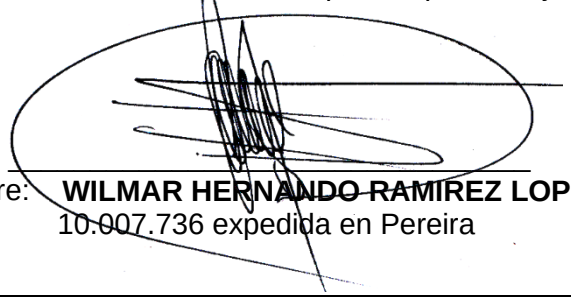
3.6.3. PERSONAS Y /O ENTIDADES QUE APORTAN (Si se requiere adicione filas)	**CLASE DE APORTE**	**VALOR**	**% SOBRE EL TOTAL**
Municipio de Pereira	ECONOMICO	**$90.700.000.oo**	100%
Entidad Proponente	NA	NA	NA
Relacione otras entidades que aportan a la propuesta	NA	NA	NA
T O T A L		**$90.700.000.oo**	**100%**

3.7. Contexto Población beneficiada	
GRUPO POBLACIONAL A BENEFICIAR	**Cantidad Estimada**
Población en General	14000
Primera infancia	
Infancia	
Adolescencia	
Juventud	
Adultos	
Adultos mayores	
Comunidades Indígenas	
Comunidades Afro descendientes	
Grupos poblacionales específicos en situación de discapacidad	
Víctimas del conflicto armado y reintegradas	
Grupos comprometidos con la equidad de género y diversidad sexual.	
Población Vulnerable	
Población Desplazada	
Población en condiciones de Pobreza y Marginalidad	
Otros grupos priorizados en las políticas públicas de cultura, nacionales y municipales.	
TOTAL	**14000**

NRESTREPOF-02459556141638-1729073-004041615-A
NRESTREPOF-02459556150245-1729073-004042042-A

de 2018

4. FORMA DE PAGO
NOTA ACLARATORIA: La forma de pago queda sujeta a la normatividad vigente al respecto.
ACTA DE PAGO ANTICIPADO DEL 40% UN ACTA DE PAGO FINAL DEL 60%

5. NOTAS DE COMPROMISO
En caso de que la propuesta sea aprobado, el proponente se compromete a: 1. Suministrar toda la información y documentos soporte en los tiempos requeridos, incluyendo certificaciones de cofinanciación, certificaciones de contrapartida, matriz de población beneficiada, certificaciones o pagos a la seguridad social por el valor correspondiente como lo establece la ley, información digitada en la base de datos que de acuerdo con los requerimientos del supervisor entre otros. 2. Al final de la ejecución, presentar un informe de actividades detallado con los respectivos soportes y evidencias de cumplimiento del objeto y alcances del contrato que se suscriba; en los casos que de acuerdo con el manual de supervisión, se requiera la entrega de informes financieros con los respectivos soportes de pago según el presupuesto contemplado en la presente propuesta. 3. De ser aprobada la propuesta, el municipio de Pereira definirá la modalidad de contratación a través de la cual se ejecutará. 4. Cumplir con las disposiciones contempladas en los todos los Manuales y Planes que se involucren en el cumplimiento de la propuesta, especialmente el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Municipio de Pereira.
Certifico que la información contenida es cierta y autorizo al MUNICIPIO DE PEREIRA a realizar su verificación, así como de los soportes que se adjunten a la presente propuesta.  Firma: _____ Nombre: **WILMAR HERNANDO RAMIREZ LOPEZ** C.C. 10.007.736 expedida en Pereira